



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Minas

Anuncio relativo a admisión definitiva de la concesión de explotación derivada de permiso de investigación para recursos de la Sección C), denominada «San Agustín Fracción 1.^a», número 4742-10

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

Hace saber: Que con fecha 17 de enero de 2012 ha sido admitida definitivamente la solicitud de la concesión de explotación derivada de permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados y promotor.

Concesión de explotación derivada número 4742-10. Nombre: San Agustín, Fracción 1.^a. Mineral: Recursos de la Sección C). Superficie: 2 cuadrículas mineras. Término municipal: Merindad de Río Ubierna (Burgos). Promotor: Canteras Huarbe, S.A.

Hace la designación siguiente:

Vértices	Longitud	Latitud
1	3° 41' 00"	42° 29' 40"
2	3° 40' 20"	42° 29' 40"
3	3° 40' 20"	42° 29' 20"
4	3° 41' 00"	42° 29' 20"

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende y acreditando la condición de interesados, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (B.O.E. número 176, de 24 de julio de 1973) y artículos 70.2 y 85 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (B.O.E. números 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Burgos, 20 de enero de 2012.

El Jefe del Servicio Territorial,
Mariano Muñoz Fernández